

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9101** *CARPINTERÍA MANUEL BATÁN, S.L.*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra: hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución n.º 81/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Carlos Framiñan Rodríguez contra la empresa Carpintería Manuel Batán, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 13 de abril de 2012 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 1.509,88 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 13 de abril de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120023489-1